



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
 Secretaría \* Municipal



**ACTA APROBADA SESION 18° EXTRAORD. PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA VIERNES 03 DE JUNIO DEL 2022 EN HORARIO DE: 16:15 A 17:15 HORAS**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA**  
**DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS**  
**DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN**  
**DON: GONZALO ESPINOZA PARADA**  
**DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;**  
**DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**  
**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Tres días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós, siendo las dieciséis horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, cumpliendo con el aforo permitido, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, Concejales y concejalas: Doña: Ángela Cerda Canales; Don: Cristian Ramos Ramos; Don: Francisco Leiva Guzmán; Don: Gonzalo Espinoza Parada; Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la **Sesión décima octava extraordinaria Pública** del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes; administrador municipal Don: Rodrigo Larrañaga Gutiérrez y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, despachada física y electrónicamente el día Jueves 02 de Junio del 2022, examinando la documentación de respaldo preparada para esta sesión y que fue adjunta a la respectiva tabla del día, previamente despachada vía estafeta y correo electrónico, junto a la documentación clasificada como respaldo a la iniciativas propuestas, a fojas 35.-



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
COMUNA DE RETIRO**



**Secretaría Municipal**

De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a **Sesión Décima Octava extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **Viernes 03 de Mayo del 2022** a las **16:00 horas**. en el salón consistorial de la municipalidad.

**TABLA: SESION 18°. EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA VIERNES 03 DE JUNIO DEL 2022**

**1.- MATERIA UNICA DE LA CONVOCATORIA:**

**Primera Iniciativa:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$4.100.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°128 del 02. Junio.2022., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta, y documentos de apoyo a fojas 03.

a. Ord. N° 326 recepcionado el 02 de junio 2022, de Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 2.400. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde. (Fojas 3).

**Segunda Iniciativa:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar acudir al trato directo para contratación servicio "Fibra óptica internet para proyecto conectividad de internet para establecimientos educacionales, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°128 del 12. Junio .2022., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta, y documentos de apoyo a fojas 05 a 24.

2) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 **El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:** letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F.

✓ **El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:**

- **FIBRA OPTICA INTERNET, PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA,** con la empresa **SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES INTERSUR LTDA**, Rut: 76.500.028-9, por un periodo de 12 meses a contar de mayo de 2022, por un monto total de **\$12.947.200 IVA incluido**, con un costo mensual de \$ 1.059.100 IVA incluido, y costo de instalación \$ 238.000 IVA Incluido, a ejecutar en un plazo de 03 días hábiles.

- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DAEM**



Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 02.06.2022 con la instrucción del Alcalde (Fojas 4-24).

1. **Ord. 197/254 del Jefe Daem a Alcalde con solicitud para incorporar en tabla trato directo.** (Fojas 4)
2. **Memorandum N° 84 de Jefe DAEM a encargada de adquisiciones DAEM.** (Fojas 5).
3. **Descripción de conectividad de internet para establecimientos educaciones.** (Fojas 6-12)
4. **Propuesta de servicios INTERSUR.** (Fojas 13-22).
5. **Correo electrónico de Claudio Saavedra, ejecutivo entel.** (Fojas 23)
6. **Correo electrónico de Barbara Vasquez, empresa mundopacifico.** (Fojas 24)

.....

**Tercera Iniciativa:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar omitir el trámite de licitación pública para acudir al trato directo para la contratación servicios adquisición de dos (2) vehículos, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°128 del 12. Juniol.2022., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta, y documentos de apoyo a fojas 25 a 36.

.....

3) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F.

✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

▪ **ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS,** con la empresa AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A Rut: 79.853.470-K, por la suma de \$28.723.796 IVA incluido,

▪ **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 02.06.2022 con la instrucción del Alcalde. (Fojas 25-28).

1. **Ord. 170 del ADMINISTRADOR a ALCALDE con solicitud para incorporar en tabla trato directo.** (fojas 25)
  2. **Cotización de automotora cordillera S.A** (fojas 26-27)
  3. **Certificado de habilidad del proveedor** (fojas 28)
  4. **Cotizaciones Bruno Fristch** (fojas 29-31)
  5. **Cotización Pompeyo** (fojas 32-36)
- .....

Atentamente;

**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal



RETIRO, Jueves 02 de Junio del 2022.-

**RRP/GJBT.-**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-c/i Administrador Municipal
- 11.- Jefe DAEM.
- 12- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.- ( Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconceioretiro@mail.cl](mailto:www.secreconceioretiro@mail.cl). WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

**III. ► DESARROLLO SESIÓN 18° EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 03 DE JUNIO DEL 2022.**

(Apertura) Siendo las dieciséis horas con quince minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Décima Octava Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, cumpliendo las normas sanitarias, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera y siguientes iniciativas contempladas en tabla del día.

⤵ (Anuncio) Secretario del concejo, anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla: Primera Iniciativa: 1-1: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$4.100.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°128 del 02. Junio.2022., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta, y



documentos de apoyo a fojas 03.

- b. Ord. N° 326 recepcionado el 02 de junio 2022, de Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 2.400. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde. (Fojas 3).

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°128 de fecha 02 de Junio del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada física y electrónicamente correspondiendo en esta instancia de la sesión, materia propuesta que requiere acuerdo del concejo municipal, para aprobar: "...modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$4.100.-

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 128 /

ANTECED: Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 02.06.2021.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 4) Modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		Aum	Dis
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.		
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
22	06	001	000	001	Mant y Rep de edificios	1.200												1.200		
22	06	003	000	001	Mant. Y rep mobiliario y otros		1.200												1.200	
22	06	005	000	001	Mant. Y Reparación maquinas de producción		500												500	
22	09	003	000	001	Arriendo de vehiculos	2.400													2.400	
29	03	000	000	001	Adquisición vehiculos		2.400												2.400	
29	04	000	000	001	Mobiliario y otros	500													500	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		4.100	4.100	

- a. Ord. Nº 326 recepcionado el 02 de junio 2022, de Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 2.400. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde. (Fojas 3).

5) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

***CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:*** según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 Nº 7 letra F.

✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **FIBRA OPTICA INTERNET, PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA,** con la empresa **SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES INTERSUR LTDA,** Rut: 76.500.028-9, por un periodo de 12 meses a contar de mayo de 2022, por un monto total de **\$12.947.200 IVA incluido,** con un costo mensual de \$ 1.059.100 IVA incluido, y costo de instalación \$ 238.000 IVA Incluido, a ejecutar en un plazo de 03 días hábiles.
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DAEM**

Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 02.06.2022 con la instrucción del Alcalde. (Fojas 4-24).

1. **Ord. 197/254 del Jefe Daem a Alcalde con solicitud para incorporar en tabla trato directo. (Fojas 4)**
2. **Memorandum Nº 84 de Jefe DAEM a encargada de adquisiciones DAEM. (Fojas 5).**
3. **Descripción de conectividad de internet para establecimientos educaciones. (Fojas 6-12)**



4. Propuesta de servicios INTERSUR. (Fojas 13-22).
5. Correo electrónico de Claudio Saavedra, ejecutivo entel. (Fojas 23)
6. Correo electrónico de Barbara Vasquez, empresa mundopacifico. (Fojas 24)

6) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

***CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:*** según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 Nº 7 letra F.

✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS**, con la empresa AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A Rut: 79.853.470-K, por la suma de \$28.723.796 IVA incluido,
- **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 02.06.2022 con la instrucción del Alcalde. (Fojas 25-28).

1. Ord. 170 del ADMINISTRADOR a ALCALDE con solicitud para incorporar en tabla trato directo. (fojas 25)
2. Cotización de automotora cordillera S.A (fojas 26-27)
3. Certificado de habilidad del proveedor (fojas 28)
4. Cotizaciones Bruno Frisch (fojas 29-31)
5. Cotización Pompeyo (fojas 32-36)

(Consta firma y timbre de la directora)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**

**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera y única iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado**

prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2022 por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$4.100.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



DECRETO

1.- APRUEBASE, Modificaciones Presupuestarias de Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2022.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dism	
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
22	06	001	000	001	Mant y Rep de edificios	1.200												1.200	
22	06	003	000	001	Mant. Y rep mobiliario y otros		1.200												1.200
22	06	005	000	001	Mant. Y Reparación maquinas de producción		500												500
22	09	003	000	001	Arriendo de vehiculos	2.400													2.400
29	03	000	000	001	Adquisición vehiculos		2.400												2.400
29	04	000	000	001	Mobiliario y otros	500													500
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		4.100	4.100

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

\*\*\*\*\*

(Anuncio) Secretario del concejo, anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla: Primera Iniciativa: 1-2: Segunda Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar acudir al trato directo para contratación servicio "Fibra óptica internet para proyecto conectividad de internet para establecimientos educacionales, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°128 del 12. Junio .2022., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta, y documentos de apoyo a fojas 05 a 24.





7) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F.

✓ El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:

▪ FIBRA OPTICA INTERNET, PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, con la empresa SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES INTERSUR LTDA, Rut: 76.500.028-9, por un periodo de 12 meses a contar de mayo de 2022, por un monto total de \$12.947.200 IVA incluido, con un costo mensual de \$ 1.059.100 IVA incluido, y costo de instalación \$ 238.000 IVA Incluido, a ejecutar en un plazo de 03 días hábiles.

▪ UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DAEM

Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 02.06.2022 con la instrucción del Alcalde. (Fojas 4-24).

1. [Ord. 197/254 del Jefe Daem a Alcalde con solicitud para incorporar en tabla trato directo. \(Fojas 4\)](#)
2. [Memorándum N° 84 de Jefe DAEM a encargada de adquisiciones DAEM. \(Fojas 5\).](#)
3. [Descripción de conectividad de internet para establecimientos educaciones. \(Fojas 6-12\)](#)
4. [Propuesta de servicios INTERSUR. \(Fojas 13-22\).](#)
5. [Correo electrónico de Claudio Saavedra, ejecutivo entel. \(Fojas 23\)](#)
6. [Correo electrónico de Bárbara Vásquez, empresa mundopacifico. \(Fojas 24\)](#)

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, jefe del DAEM., Don: Nolberto Valenzuela Troncoso, y encargada de ley SEP., doña: Paulina Méndez Zurita y encargado de informática del DAEM., ingeniero civil informático Don: Frederick Lara Sánchez, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°128 de fecha 02 de Junio del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes explicitado y en el siguiente oficio ordinario N°197/254 de fecha 16 de Mayo del 2022 Y Memorándum N°84 del 09.Mayo.2022., del jefe del DAEM.,Y; los que previamente fueron adjuntos a la Tabla del día despachada física y electrónicamente correspondiendo en esta instancia de la sesión, a materia propuesta que requiere acuerdo del concejo municipal, para aprobar: "...Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F. para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: FIBRA OPTICA INTERNET, PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, con la empresa SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES INTERSUR LTDA, Rut: 76.500.028-9, por un periodo de 12 meses a contar de mayo de 2022, por un monto total de \$12.947.200 IVA incluido, con un costo mensual de \$ 1.059.100 IVA incluido, y costo de instalación \$ 238.000 IVA Incluido, a ejecutar en un plazo de 03 días hábiles.

▪ UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFA DAEM



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPTO. DE EDUCACION  
 RETIRO



*Secpta  
 Incluir en tabla  
 con costo 03/06/2022 (4)*

ORD.:197/254

ANT. : Antena Internet

MAT.: Solicita incluir en tabla

RETIRO, 16 de Mayo de 2022.

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE RETIRO.  
 SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO.**

**A : SR. ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RETIRO  
 DON RODRIGO RAMIREZ PARRA.**

- 1.- Agradeceré a Ud. incluir en tabla de próxima sesión del Honorable Concejo Municipal (Jueves 19/05/2022), Trato Directo "FIBRA OPTICA" (INTERNET) para Proyecto MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, con la empresa contratista "SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES INTERSUR LTDA" RUT N° 76.500.028-9, por un período de 12 meses a contar de mayo 2022, por un monto total de \$12.947.200 IVA incluido (doce millones setecientos nueve mil doscientos pesos), monto mensual 1.059.100 IVA incluido (un millón cincuenta y nueve mil pesos) y costo de instalación \$238.000 IVA incluido (doscientos treinta y ocho mil pesos) a ejecutarse en un plazo de 03 días hábiles.
- 2.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886 Art. 8 letra G " cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley" y del Reglamento de la Ley 19.886 el Art. 10 N° 7 letra F "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable y recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza."
- 3.- Se adjunta Memo N° 84 del Jefe Daem, Proyecto y cotizaciones.

Saluda atentamente Ud.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
 Profesor- Magister en Educación  
 JEFE DAEM

NVT/ahv

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Alcalde y Pdte. Concejo Municipal
- Sra. Marcela Guzmán Dir. SECPLA
- Sr. Camilo Veas/Informático Daem
- Archivo Of. Partes DAEM



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPTO. DE EDUCACION  
RETIRO



3

### MEMORANDUM N° 84

RETIRO, 09 de Mayo de 2022.

DE: SR. JEFE DEPTO. DE EDUCACION RETIRO

A: ENCARGADA ADQUISICIONES DAEM.

1. Junto con saludar, solicito a Ud., contratación de servicio de internet para torre de Internet ubicada en Escuela Manuel Montt de Retiro, con la finalidad de conectar los 21 Establecimientos Educativos de la comuna. Este servicio debe ser por un periodo de 12 meses a partir de Mayo de 2022 hasta Mayo de 2023.
- 2.- El Proveedor indicado es INTERSUR, es una empresa de la Región con sucursal en la comuna de Retiro, por lo tanto nos da la facilidad que cualquier problema técnico y/o falla se solucione en el menor plazo posible (2 horas), debido a que los Establecimientos no pueden quedar sin este servicio, por otro lado este servicio una vez contratado se implementará en tres días hábiles a contar de la emisión de la Orden de Compra.
- 3.- Esta contratación será a cargo de FAEP 2021, de acuerdo a las iniciativas de este convenio.

Saluda atentamente,

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DAEM

NVT/ahv  
Distribución:  
-Indicada  
-Archivo Of. Partes DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL  
09 MAY 2022  
OFICINA DE PARTES  
Registro..... Hora .....

I. Municipalidad de Retiro  
Depto. Educación Municipal  
09 MAY 2022  
OFICINA DE ADQUISICIONES

*Recepción Sesión*  
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
02 JUN 2022  
SECRETARÍA DE PLANIFICACION

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado prestan su acuerdo favorable aprobando, según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 letra m) omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F. para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: FIBRA OPTICA INTERNET, PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, con la empresa SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES INTERSUR LTDA, Rut: 76.500.028-9, por un periodo de 12 meses a contar de mayo de 2022, por un monto total de \$12.947.200 IVA incluido, con un costo mensual de \$ 1.059.100 IVA incluido, y costo de instalación \$ 238.000 IVA**



Incluido, a ejecutar en un plazo de 03 días hábiles. UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: JEFE DAEM., aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

\*\*\*\*\*

↩ (Anuncio) Secretario del concejo, anuncia la tercera iniciativa contemplada en tabla: Primera Iniciativa: 1-3: Tercera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar omitir el trámite de licitación pública para acudir al trato directo para la contratación servicios adquisición de dos (2) vehículos, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº128 del 12. Juniol.2022., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 vuelta, y documentos de apoyo a fojas 25 a 36.

8) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 Nº 7 letra F.

✓ *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

▪ **ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS,** con la empresa AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A Rut: 79.853.470-K, por la suma de \$28.723.796 IVA incluido,

▪ **UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

*Se adjunta documentación de respaldo recepcionado el 02.06.2022 con la instrucción del Alcalde. (Fojas 25-28).*

1. **Ord. 170 del ADMINISTRADOR a ALCALDE con solicitud para incorporar en tabla trato directo. (fojas 25)**
2. **Cotización de automotora cordillera S.A (fojas 26-27)**
3. **Certificado de habilidad del proveedor (fojas 28)**
4. **Cotizaciones Bruno Fristch (fojas 29-31)**
5. **Cotización Pompeyo (fojas 32-36)**

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y administrador municipal Don: Rodrigo Larrañaga Gutierrez, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº128 de fecha 02 de Junio del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes explicitado y en el siguiente oficio ordinario Nº197/254 de fecha 16 de Mayo del 2022 del jefe del DAEM., los que previamente fueron adjuntos a la Tabla del día despachada física y electrónicamente correspondiendo en esta instancia de la sesión, a materia propuesta

13

(ACTA APROBADA SESION 18° EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VIERNES 03.JUNIO.2022 A FOJAS 16)



que requiere acuerdo del concejo municipal, para aprobar: "...Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F., para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS, con la empresa AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A Rut: 79.853.470-K, por la suma de \$28.723.796 IVA incluido. UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado prestan su acuerdo favorable aprobando, según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: según lo establecido en Ley 19.886 art 8 letra G y su reglamento Art 10 N° 7 letra F. aprobando acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS, con la empresa AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A Rut: 79.853.470-K, por la**

suma de \$28.723.796 IVA incluido, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



**UNIDAD RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES:  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

\*\*\*\*\*

Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 18° extraordinaria pública, siendo las 17:15 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometidos para la correspondiente aprobación del concejo municipal.

—————

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 18° extraordinaria celebrada en día Viernes 03 de Junio del 2022, la cual rola a fojas dieciséis (16) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 35° ordinaria, celebrada en día Jueves 16 de Junio del 2022.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 18° extraordinaria celebrada el día Jueves 03 de Junio del 2022, la cual rola a fojas dieciséis (16) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (T)  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 16 de Junio del 2022.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 02 del 01 ENERO 2022 al 30 JUNIO 2022.